



Juan Antonio Longar Blanco <juan.longar.salud@gmail.com>

RESPUESTA DE EXHORTO No. D.G.P.L.65.II-5-1626 Exp. 2449

1 mensaje

Daniel Alberto Madrid González <daniel.madrid@morelos.gob.mx>

28 de diciembre de 2022, 15:20

Para: karla.almazan@diputados.gob.mx

Cc: Maribel Rosas Perez <maribel.rosas@morelos.gob.mx>, Juan Antonio Longar Blanco <juan.longar.salud@gmail.com>

**DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Salud, Dr. Marco Antonio Cantú Cuevas, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en seguimiento al oficio número **D.G.P.L.65.II-5-1626.**, por medio del cual remite el acuerdo parlamentario que a la letra dice:

“ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Salud de las 32 Entidades Federativas, y a las demás Instituciones del Sistema Nacional de Salud, a coordinarse con la Secretaría de Salud Federal a través de CENSIDA para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en el país”.

Derivado de lo anterior, tengo a bien, respetuosamente, hacer de su conocimiento que, la Secretaría de Salud es el Órgano Rector en materia de Salud en el Estado; aunado a esto, el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, quien tiene patrimonio propio y personalidad jurídica propia, respetuosamente reitero, sin embargo, para dar cumplimiento a lo solicitado en el exhorto, soy el conducto para remitirle la respuesta recibida del Organismo Público Descentralizado en comento, mediante oficio número **SS/DGCS/970/2022**, se les requirió realizar las acciones conducentes para atender a lo exhortado e informar respecto a las acciones y estrategias, que ya se ejecutan en el citado Organismo Público Descentralizado, en cuanto a las actividades de intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en el país”.

En virtud de lo antes expuesto, le informo que desde el año 2020 se implementó el programa Nacional de Eliminación de la Hepatitis C, de acuerdo a lo instruido por el Centro Nacional para la prevención y Control del VIH y el Sida (CENSIDA) solicitando estrategias inmediatas como:

- **Detecciones:** A través de pruebas rápidas de Virus de Hepatitis C (VHC) en poblaciones de alto riesgo (Personas que viven con VIH, privadas de la libertad, hombres que tienen sexo con hombres, aquellos que usan drogas inyectables e inhaladas, quien se realiza tatuajes o perforaciones en establecimientos no regulados, transfusiones sanguíneas, relaciones sexuales de riesgo, trabajadores de la salud e hijos de madres con Virus de Hepatitis C (VHC), logrando a la fecha tamizajes de los cuales, han sido confirmados con el virus y se dio el seguimiento indicado.
- **Capacitaciones:** Se otorgaron de forma virtual y presencial a todo el personal de salud de Primer Nivel de Atención (Centros de Salud, UNEMES-CAPASITS, UNEMES-CISAME), Unidades Hospitalarias del Estado, Personal del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), así como Directivos de Centros Penitenciarios

Estatales de Clínicas de Rehabilitación en Adicciones públicas y Privadas, junto con el Centro Estatal de Adicciones (CECA).

- **Atenciones:** Se han otorgado tratamientos. A su vez, se tienen pacientes que han logrado la curación y un registro de Personas Privadas de la Libertad (PPL) por cumplimiento de condena o defunción, por medio de la Clínica de Hepatitis C, ubicada en I consulta externa del Hospital General de Cuernavaca "Dr. José G. Parres", con medicamentos de última generación (Antivirales de Acción Directa), mismos que ofrecen una tasa de curación superior a 95 %.

El Estado de Morelos se une a la meta de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para lograr la erradicación del Virus de Hepatitis C (VHC), para el año 2030, asimismo, se continúa intensificando dichas estrategias masivas para el año 2023, en Centros Penitenciarios, Universidades, Clínicas de Rehabilitación en Adicciones, Unidades CENTINELAS, CAPASITS, Unidades Hospitalarias, enlace de casos sospechosos del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), grupos vulnerables como son Jornaleros, Trabajadoras Sexuales y Personal de Salud.

Asimismo, me permito informarle que, continuamos trabajando para mantener y mejorar la salud de la población conforme a lo estipulado tanto en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

Sin otro particular y reiterándole la disposición de coadyuvar en el ámbito de las atribuciones y competencia en beneficio de la sociedad morelense, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

—
Dr. Daniel Alberto Madrid González
Director General de Coordinación y Supervisión
Secretaría de Salud de Morelos
Ajusco No. 2, Col Buenavista, CP 62130
Cuernavaca, Morelos
Tel (777) 3 292200 Ext 3027

"Primum non nocere"

 O-DGCS-985 FOLIO 1326 EXHORTO CENSIDA HEP. TIPO C DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS (1).pdf
1834K